

Puebla exigirá exámenes teórico y práctico para obtener licencia de manejo

El Ciudadano · 16 de julio de 2024

El decreto entrará en vigor a partir del primer día de 2025 y aplicará para cualquier tipo de permiso para conducir



A partir del próximo año, la **Secretaría de Movilidad y Transporte** de Puebla implementará de manera obligatoria exámenes teóricos y prácticos de manejo para la emisión de licencias de conducir.

Te podría interesar: [Fiscalía de Puebla recupera vehículo robado en cateo](#)

Lo anterior quedó decretado en el **Periódico Oficial del Estado (POE)**, desde el 15 de julio, y es parte de las modificaciones que se hicieron en noviembre del año pasado al reglamento de la **Ley de Tránsito del estado de Puebla**.

En específico, los cambios se aplicaron a la fracción IV del artículo 276, XI del 281, XI del 284 y al artículo 285 del reglamento de la **Ley de Transporte para el Estado**.

Dichas modificaciones establecen que los **conductores que soliciten su licencia de manejo dentro del territorio poblano deberán acreditar un examen teórico y práctico** de habilidades con simuladores de conducción.

La disposición, que se hará efectiva en Puebla desde el primer día de 2025, se aplicará para la **emisión de cualquier tipo de licencia de manejo** que se busque obtener.

No obstante, para el trámite de licencias del **servicio público de transporte, mercantil, de arrastre y ejecutivo**, los conductores deben completar una capacitación desde la Secretaría de Movilidad y Transporte.

De igual forma, estarán obligados a acreditar un **examen de valoración psicofísica integral**, el cual incluirá exámenes toxicológicos y psicométricos, con vigencia de un año.

Aprobar el **examen teórico para la licencia de manejo seguirá siendo un requisito** para todo tipo de licencia y deben llevarse a cabo en oficinas de la dependencia que encabeza Omar Álvarez Arronte.

Continúa leyendo: Puebla invita al curso Verano con Prevención, ¿cuándo y dónde?

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano